



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0053336/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de prórroga para la entrega del título secundario presentado por la alumna **Sophia Antonín CERRADA**, DNI N° 19.075.082, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Los motivos esgrimidos por la alumna,
- La documentación obrante a fs. 2-9,
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.11,
- El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

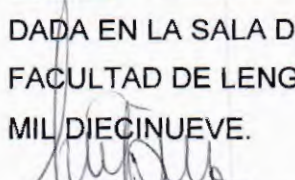
RESUELVE:

Art.1º.- Hacer lugar a la solicitud de prórroga para la presentación de título secundario presentada por la alumna **Sophia Antonín CERRADA**, DNI N° 19.075.082, con plazo hasta el 01 de marzo de 2020 inclusive.-

Art. 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área Enseñanza.-

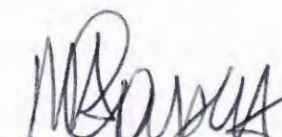
Art. 3º.- Protocolícese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

 356


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba